UNIDAD DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PRENSA BOLETÍN 088 04 AGOSTO 2016

ACATA ITE INSTRUCCIÓN DE INE EN RETENCIÓN DE PRERROGATIVAS POR MULTAS

El Instituto Tlaxcalteca de Elecciones (ITE) cumplió con la determinación del Instituto Nacional Electoral (INE) de efectuar las retenciones económicas correspondientes a las multas que impuso a los partidos que no cumplieron con la apertura de cuentas, omitieron presentar informes de precampañas, no reportaron gastos diversos, rebasaron topes de precampañas, entre otros conceptos, en estricto cumplimiento al Acuerdo INE-CG/134/2016.

Durante el mes de julio, la Dirección de Prerrogativas, Administración y Fiscalización del ITE acató esta instrucción del INE con prerrogativas correspondientes a un millón 268 mil 120.33 pesos de la siguiente manera: Partido Acción Nacional 257 mil 100.80 pesos; Partido Revolucionario Institucional 119 mil 128.24 pesos y Partido de la Revolución Democrática 247 mil 824.72 pesos.

Asimismo, Partido Verde Ecologista de México 162 mil 002.72 pesos; Movimiento Ciudadano 37 mil 104.32 pesos; Partido Nueva Alianza 74 mil 866 pesos; Partido Socialista 169 mil 160.64 pesos y Partido Alianza Ciudadana 200 mil 932.89 pesos. Los descuentos fueron efectuados, previa notificación, en una sola ministración, pues el Acuerdo del INE no establece que las multas deban ser descontadas de manera prorrateada, por ello, en el caso específico del PVEM, fue retenida la totalidad de esta multa.

Según el Acuerdo 134 del INE, el Partido Verde Ecologista de México fue multado con 100 mil 64.80 pesos por omitir la apertura de cuentas bancarias y con 61 mil 637.92 por no presentar informes de precampaña, lo que suma 162 mil dos pesos con 72 centavos.

Después de descontar esta suma al monto total de las prerrogativas que le corresponden a este instituto político, el ITE le depositará 19 mil 831.28 pesos, previa entrega del recibo correspondiente.